

Morena cambia la ley para devolver dinero y no lo regresa

Hasta noviembre el partido guinda **no ha reintegrado ni un peso de sus prerrogativas de 2022**, pese a que apoya la eliminación del financiamiento público

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a que Morena ha modificado la ley para cumplir el compromiso de devolver la mitad de su financiamiento, hasta noviembre el partido no ha regresado ni un peso de sus prerrogativas asignadas para 2022.

El partido apoya la eliminación del financiamiento público para actividades ordinarias, como plantea la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En octubre Mario Delgado reiteró este compromiso, al afirmar que "desde que yo he presidido el partido de manera voluntaria hemos devuelto estos recursos".

Sin embargo, Morena no ha solicitado al Instituto Nacional Electoral (INE) la devolución de un porcentaje de su financiamiento, de acuerdo con un documento obtenido por EL UNIVERSAL vía transparencia.

"Se precisa que el partido político nacional denominado Morena no ha comunicado la renuncia a algún monto perteneciente a su financiamiento público durante los meses de enero a octubre de 2022", respondió la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Tampoco solicitó una devolución de prerrogativas para noviembre, según fuentes de Morena consultadas por este diario.

Los partidos políticos que deseen renunciar a una parte de su financiamiento deben solicitarlo antes de que se realice el depósito a inicios de cada mes.

Una vez que los partidos reciben las prerrogativas del mes estas pasan a formar parte de su patrimonio y su ejercicio queda sujeta a los procesos de fiscalización que prevé la ley, por lo que no pueden devolverse.

A finales de 2021, Morena intentó devolver 547 millones de pesos fuera del periodo establecido por ley, por lo que el trámite fue rechazado por el Consejo General del INE y su decisión fue ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Mario Delgado argumentó que este monto sería reintegrado a la Tesorería de la Federación para la compra de vacunas contra Covid-19, pero no se concretó.

A raíz de esto, en febrero de este año Morena presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para poder devolver sus recursos directamente a la Tesorería de la Federación, sin necesidad de pedirlo al INE.

El borrador de la iniciativa fue entregado por el dirigente morenista al grupo parlamentario durante su plenaria previa al segundo periodo de sesiones.

"[Sugiero] modificar dos artículos de la Ley de Partidos Políticos para que podamos devolver de manera directa a la Tesorería de la Federación, por parte de

NO COMUNICA RENUNCIA A RECURSOS

En razón de lo anterior, se precisa que el partido político nacional denominado MORENA no ha comunicado la renuncia a algún monto perteneciente a su financiamiento público durante los meses de enero a octubre de 2022.

MÁXIMA PUBLICIDAD

En atención al principio de máxima publicidad y exhaustividad, se comunica que, el financiamiento público total aprobado para el ejercicio 2022, por actividades ordinarias y específicas correspondiente al partido político nacional denominado MORENA¹, ya que no hay proceso electoral federal, asciende a la suma de: \$1,767,682,974.00 (un mil setecientos sesenta y siete millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), distribuida de la manera siguiente:

Partido Político Nacional	Actividades Ordinarias	Actividades Específicas	Total
MORENA	\$1,716,197,062	\$51,485,912	\$1,767,682,974.00

¹ INE/CG1781/2021, 17 de diciembre de 2021.

Morena no ha solicitado al Instituto Nacional Electoral (INE) la devolución de un porcentaje de su financiamiento, de acuerdo con un documento obtenido por EL UNIVERSAL vía transparencia.



MARIO DELGADO
Dirigente de Morena
"Sugiero] modificar dos artículos de la Ley de Partidos Políticos para que podamos devolver [recursos] a la Tesorería"

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Es inconstitucional que los partidos políticos puedan reintegrar de forma directa a la Tesorería remanentes del ejercicio fiscal"

Morena, 547 millones de pesos a los que nos comprometimos devolver", sostuvo en una conferencia previa.

La reforma fue aprobada en febrero, a fin de que los recursos a los que renuncian los partidos puedan utilizarse en las áreas de educación, salud o la atención de desastres naturales.

Sin embargo, el partido no utilizó este nuevo mecanismo contemplado en la ley para su financiamiento de 2022.

Morena únicamente utilizó esta ley para devolver los 547 millones de pesos a los que intentó renunciar el año pasado y que, por tanto, ya no se ocuparon para comprar vacunas contra Covid-19.

Este trámite fue realizado por el representante de Morena ante el INE, Mario Llargo, en representación del dirigente del partido, "en cumplimiento a los principios y postulados ideológicos de la Cuarta Transformación, entre ellos la austeridad republicana".

La reforma a la Ley General de Partidos Políticos, así como a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señalan que los partidos podrán renunciar parcialmente y reintegrar

Danza de millones

Por ley, en México los partidos políticos reciben financiamiento público para sus actividades ordinarias.

Financiamiento de los partidos en 2022

Cifras en pesos

	Anual	Mensual
Morena	1,716,197,062	143,016,421
PAN	1,029,601,585	85,716,798
PRI	1,007,866,142	83,988,845
PRD	396,337,493	33,028,124
MC	542,122,562	45,176,880
PVEM	474,031,233	39,502,602
PT	378,804,127	31,567,010

Fuente: INE.

en cualquier tiempo su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, "siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezcan en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado".

Sin embargo, la reforma fue impugnada por un grupo de senadores de oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que invalidó estas modificaciones.

La reintegración de recursos

antes de que se realice la fiscalización del INE trastocaría su esfera competencial, al ser la única instancia que puede determinar el monto total de remanentes a devolver una vez concluido el proceso de fiscalización que corresponda.

El pleno de la Corte resolvió que "es inconstitucional que los partidos políticos puedan reintegrar de forma directa a la Tesorería de la Federación remanentes del ejercicio fiscal de los recursos que reciben para actividades, toda vez que es la autoridad electoral, y no los partidos políticos, la encargada de determinar el monto de los remanentes tras un proceso de fiscalización previsto en la regulación electoral".

Este año, a Morena le corresponden mil 716 millones 197 mil 62 de pesos de prerrogativas, lo que lo convierte en el partido con más recursos.

Es decir, que para cumplir su compromiso tendría que renunciar a 858 millones de pesos. Sin embargo, al dinero que recibe mensualmente se le resta un porcentaje para pagar las multas que se le han impuesto por violar la ley electoral, por lo que no puede disponer de ese monto.

CRONOLOGÍA

Desde hace dos años Morena comenzó el proceso para devolver parte de sus recursos.

2020

- Morena solicita en abril al INE la reducción de un porcentaje de sus prerrogativas de mayo a diciembre, para que al finalizar el año diera un total de 50% de su financiamiento.



- En ese periodo se le descuenta una cantidad mensual, para un total de 826 millones 972 mil 392 pesos.

2021

- El partido solicita al INE la devolución de 50 millones de pesos en mayo, agosto y septiembre, para un total de 150 millones de pesos.



- El instituto político intenta devolver en noviembre un total de 547 millones de pesos que ya habían sido depositados por el INE.

- El INE rechaza la solicitud por ser fuera de los tiempos que marca la ley. Morena impugna la decisión ante el TEPJF.

2022

- El TEPJF confirma la resolución del INE que impide la devolución de los 547 millones de pesos.



- Los diputados guindas presentan una iniciativa de reforma a la Ley General de Partidos Políticos, así como a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para devolver el financiamiento en cualquier momento, sin intervención del INE.

- La reforma es aprobada por el Congreso en febrero.

- Con esta ley, en mayo Morena devuelve los 547 mdp de su financiamiento de 2021 a la Tesorería de la Federación.

- La reforma es impugnada por un grupo de senadores.

- SCJN declara inconstitucional la reforma a la ley por invadir competencias del INE.

- En 2020 y parte de 2021 Morena sí regresa su financiamiento conforme al mecanismo del INE, pero después quiere hacerlo en cualquier momento.